

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL
DE ARICA Y PARINACOTA

<p>MINISTERIO DEL INTERIOR UNIDAD REGIONAL SUBDERE ARICA Y PARINACOTA</p> <p>12 ABR. 2017</p> <p>RECEPCION</p>		
<p>CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON</p> <p>RECEPCION</p>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<p>REFRENDACION</p> <p>REF. POR \$ _____</p> <p>IMPUTAC. _____</p> <p>ANOT. POR \$ _____</p> <p>IMPUTAC. _____</p> <p>_____</p> <p>DEDUC. DTO. _____</p>		

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN REGIONAL: ESTUDIOS BASICOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN - REGION DE ARICA Y PARINACOTA 2017.

ARICA Y PARINACOTA, 13 ABR 2017

025
RESOLUCION N° _____ /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto para el Sector Público N° 20.981, para el año 2017, en el inciso quinto del artículo 19 bis D.L. N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 814 de 2003, del Ministerio de Hacienda, en el D.S. 854 de 2004, del mismo Ministerio, que determina clasificaciones presupuestarias; en la Resolución 18, de 2006 y Resolución 7, de 2009, ambas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); en el Oficio Circular N° 36 de 2007, del Ministerio de Hacienda y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones .

RESUELVO:

APRUEBASE : las identificaciones y/o modificaciones de iniciativas de inversión para el año 2017, en el presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota en los siguientes términos :

GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
OFICINA PARTE
CONFORME CON SU ORIGINAL

Karim Alvarado Welsch
Rut: 10.587.375-1
Gobierno Regional Arica y Parinacota

PARTIDA : 05 Ministerio del interior
CAPÍTULO : 75 Gobierno Regional de Arica - Parinacota
PROGRAMA : 02 Inversión Regional Región de Arica – Parinacota

A.- MODIFIQUESE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

N°	BIP	Denominación	ETAPA QUE POSTULA	CERT.COR E	Gastos	Co	Terr	Obras Civiles	Equ	Equip	Vehic	Otro	Costo Total en M\$	SITUACION
					Administrativos	nsu	eno		ipa	os	ulos	s		
					Asig. 001	Asig. 002	Asig. 003	Asig. 004	Asig. 005	Asig. 006	Asig. 007	Asig. 999		
1	30306072	CONSERVACION DE VIAS 2014-2018, ARICA	EJECUCION CIRC N°33	8				-200.000					-200.000	ARRASTRE
2	30354625	CONSERVACION ACERAS, SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE ARICA	EJECUCION	379				150.000					150.000	ARRASTRE
3	30083908	RESTAURACION EDIFICIO MONUMENTO NACIONAL, EX ADUANA, ARICA	EJECUCION	95				50.000					50.000	ARRASTRE
Total M\$								0					0	

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 19 bis del decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos

N°	BIP	Denominación	Año 2018
1	30306072	CONSERVACION DE VIAS 2014-2018, ARICA	20.346.910
2	30354625	CONSERVACION ACERAS, SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE ARICA	4.608.396
3	30083908	RESTAURACION EDIFICIO MONUMENTO NACIONAL, EX ADUANA, ARICA	1.231.759

Total M\$ 0

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



VISACION:

WILLY SCHWARTINSKY PADILLA
 Encargado (s) Unidad Regional SUBDERE
 Arica y Parinacota



AGUSTINA ROSALES
 Intendente
 Regional de Arica y Parinacota